

RESOLUCIÓN PFIO-N° 028/2005

Caracas, 18 de Marzo de 2005

VISTO:

Que la hermana República de Bolivia ha afrontado momentos de conflicto político y social que han amenazado la paz y la democracia de ese país.

CONSIDERANDO:

La destacada labor como mediador que ha realizado y continúa realizando la Defensoría del Pueblo de la República de Bolivia en la mencionada situación de confrontación política.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Emitir un comunicado exhortando a las partes en conflicto en la situación de Bolivia, a favorecer salidas pacíficas y consensuadas en favor de la democracia; así como reconocer la labor de la Defensoría del Pueblo de Bolivia en este conflicto.

ARTÍCULO 2º: Dar amplia difusión a los comunicados a los que se hace mención.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese a los miembros de la FIO y a todos los organismos relacionados institucionalmente con ella, y Archívese.

Germán Mundaraín H.

Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman